

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CONEXION DE TRAILER DEL ECUADOR S.A. CONTRAILECSA  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2006**

Al señor accionista de la compañía

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de **CONEXION DE TRAILER DEL ECUADOR S.A. CONTRAILECSA** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006.

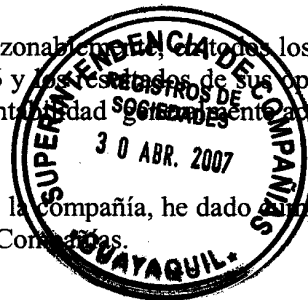
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2006, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



## COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2006

### *Marco Referencial*

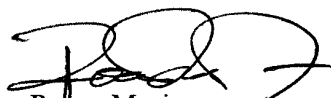
La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar, desde que el Gobierno Nacional anunció la adopción del esquema de dolarización. Sistema que ha permitido mantener, durante el ejercicio económico del año 2006, una relativa estabilidad política y económica, estabilidad que se ha visto reflejada en un descenso significativo de la inflación.

### *Resultados*

En el año 2006 según el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2006, la pérdida contable de la compañía es de US\$ 26,856.43 .

Hasta aquí mi informe.

Atentamente,

  
Roque Macias  
**Comisario Principal**

Guayaquil, 15 de Marzo de 2006

